ACTA DE LIQUIDACION	
CONTRATO No.	MC 0341-2026
FECHA DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	DISPROMELAB NIT 91.278.811 RL ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ C.C. 91.278.811 DE Bucaramanga, Santander
OBJETO	SUMINISTRO DECONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 3100 DE 2019 DONDE SE DEFINE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES PARA LA HABILITACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INICIO	DIESISEIS (16) DE ABRIL DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 000833 DEL 14 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 000813 DEL 16 DE ABRIL DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	00A-2.4.5.01.04.04.01.01- 01A-2.4.5.01.04.04.01.01- 02A-2.4.5.01.04.04.01.01- 03A-2.4.5.01.04.04.01.01- 04A-2.4.5.01.04.04.01.01- 05A-2.4.5.01.04.04.01.01-MATERIAL PARA LABORATORIO HRSO
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($86.267.150)
VALOR EJECUTADO	OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($86.267.150)
SALDO A FAVOR DE LA ESE HRSO	CERO PESOS M/CTE ($0)
TERMINACION DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
SUPERVISOR	SUBDIRECCION CIENTIFICA ESE HRSO O QUIEN HAGA SUS VECES
APOYO A LA SUPERVISION	REGENTE FARMACIA-IPS CHINACOTA, ESE HRSO

En el municipio de Chinácota, Norte de Santander, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, en las instalaciones de la Gerencia de la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL, se reunieron: el CONTRATANTE, representado en este acto por **KATHERINE CALABRO GALVIS**, Gerente de la **ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL**, la subdirección científica **OMAR DAVID RESTREPO SANCHEZ** en su calidad de supervisor de la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL y el contratista **ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ** C.C. 91.278.811 DE Bucaramanga,, con el fin de dejar constancia de finalización el contrato No. MC **0341-2026** conforme al siguiente detalle:

ESTADIO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$86.267.150
VALOR FACTURA ELECTRONICA DE1616	$86.267.150
VALOR EJECUTADO	*$86.267.150*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00
SALDO A FAVOR DE LA ESE HRSO	$0.00

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL –MAYO

APORTE	No. PLANILLA	PERÍODO	VALOR PAGADO
PENSIÓN	9504809139	MAYO	$7.879.200
SALUD	9504809139	MAYO	$ 228.500
ARL	9504809139	MAYO	$5.471.600
TOTAL			$13.579.300

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE	No.	FECHAS
INICIACION	001	16/04/2026
TERMINACION Y/O RECIBO FINAL	002	12/06/2026
LIQUIDACION MUTUO ACUERDO	003	12/06/2026

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato CD 0311-2026.

ITEM	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	SALDO A FAVOR DE LA ESE
01	SUMINISTRO DECONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 3100 DE 2019 DONDE SE DEFINE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES PARA LA HABILITACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	$86.267.150	$0
TOTAL EJECUTADO		$86.267.150	
SALDO A FAVOR DE LA ESE			$0

Que el Contratista presentó para el pago del contrato MC 0341-2026, según acta de inicio del 16 de ABRIL de 2026, factura electrónica de venta:

VALOR FACTURA ELECTRÓNICA DE1616: $86.267.150

Planilla de seguridad social 9504809139 correspondiente al mes de mayo.

Certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor del contrato en la cual consta el recibido a satisfacción del objeto contratado.

Que el Contratista manifiesta que la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL cumplió con todas sus obligaciones, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la ESE en relación con el contrato y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista y al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato MC 0341-2026 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FIRMAS

KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente

OMAR DAVID RESTREPO SANCHEZ
Subdirección Científica

ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ
Contratista

Elaboró: Marly Consuelo Vera Barrera-Apoyo a Subdirección Científica

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander
PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co
www.esesuroriental.gov.co